

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SESIÓN ORDINARIA

Martes 24 de septiembre de 2019

Presidencia del señor Presidente del H. Concejo Deliberante,

Concejal Juan Manuel Bernasconi

Secretario Legislativo: Daniel A. Marchi

Secretario Administrativo: José Slabber

CONCEJALES PRESENTES	CONCEJALES AUSENTES
BÁEZ, Fabio Rubén	
BERNASCONI, Juan Manuel	
CAMAÑO, Mariano Daniel	
CANO, Susana Beatriz	
CASTRO, Guillermo Damián	
COLDANI, Raquel	
CONVERSANO, Daniela Vanina	
D´ANGELO CAMPOS, Federico	
ESCOBAR, Rocío Beatriz	
FERNÁNDEZ, Gabriela Marilina	
FESTUCCA, Matías Ezequiel	
FRAGUEIRO, Gastón Christian	
GARCÍA, Ángel Domingo	
GUTIÉRREZ, Omar David	
KOS GRABAR, Jorgelina	
MAISÚ, Facundo Julián	
MÉNDEZ, Diego Leonardo	
MIERI, Eva Carina Alejandra	
MIGLIACCIO, José Ramón	
MONTES, Gustavo Eduardo	
PUCHETA, Myriam	
SALUSTIO, José María	
STOLTZING UGARTE, María Eva	
VALLEJOS, Raquel	

S U M A R I O

- 1.- Apertura de la sesión.
 - 2.- Izamiento de la bandera nacional.
 - 3.- Orden del Día.
 - 4.- Moción.
 - 5.- Homenajes.
 - 6.- Asuntos Entrados.
 - 7.- Minutas de comunicación verbales.
 - 8.- Despachos de las comisiones.
 - 9.- Expedientes reservados para su tratamiento sobre tablas.
 - 10.- Aceptación de donación del señor Jorge Rama para el Museo Víctor Roverano.
 - 11.- Solicitud de autorización para construcción.
 - 12.- Solicitud de autorización para construcción.
 - 13.- Beneplácito por la 4° Marcha del Orgullo Diverso y Disidente.
 - 14.- Solicitud a las Cámaras de Diputados y de Senadores de Buenos Aires para aprobar el proyecto de ley “Terapia Ocupacional”.
 - 15.- Modificación del artículo 11, inciso c), de la Ordenanza N° 12.553/16.
- APÉNDICE: Numeración de sanciones.

- *En Quilmes, el día 24 del mes de septiembre de 2019, a la hora 12 y 9:*

1

APERTURA DE LA SESIÓN

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Por Secretaría se procederá a pasar lista.

- *Se pasa lista y registra la presencia de la totalidad de los concejales.*

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Con la presencia de veinticuatro señores concejales, queda abierta la sesión ordinaria.

2

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Corresponde al concejal José Migliaccio izar el pabellón nacional.

- *Puestos de pie los señores concejales y el público asistente a la barra, el señor concejal José Migliaccio procede a izar el Pabellón nacional en el mástil del recinto. (Aplausos.)*

3

ORDEN DEL DÍA

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Por Secretaría se procederá a dar lectura al Orden del Día.

Sr. SECRETARIO (Marchi).- *(Lee)*

AQUÍ INSERTAR ORDEN DEL DÍA

APROBACIÓN DE ACTA

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- A continuación corresponde pasar a la consideración del Acta descrita en la carátula del Orden del Día.

Tienen la palabra los señores concejales.

Sra. COLDANI.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Tiene la palabra la concejal Raquel Coldani.

Sra. COLDANI.- Señor presidente, habiendo tomado conocimiento los señores concejales del acta que figura en la carátula del orden del día, hago moción de orden para que se dé por leída y aprobada.

*- La moción resulta suficientemente
apoyada,*

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración la moción formulada por la concejal Raquel Coldani.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobada.

HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- A continuación, corresponde pasar a la consideración del punto I del Orden del Día, sobre homenajes.

Tienen la palabra los señores concejales.

Sra. MIERI.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Tiene la palabra la concejal Eva Mieri.

Sra. MIERI.- Buenos días a todos, todas y *todes*.

Mi homenaje hace referencia a la fecha del día de ayer. Se cumplieron 72 años de la conquista del derecho de la participación política de las mujeres.

El 23 de septiembre de 1947 la historia cambió. Desde ese día las mujeres argentinas podemos votar y ser electas. De la mano de Evita Perón asumimos nuestro lugar en la política: ser protagonistas. Con la convicción del rol

indispensable en la construcción de una patria justa, libre y soberana, Evita convocó a sus compañeras justicialistas para recorrer el país; fueron a organizar a las mujeres y así nació el Partido Peronista Femenino.

La ley 13.010, de Derechos Civiles Femeninos, es de las primeras enviadas por el general Perón al Congreso cuando asume como presidente por primera vez.

Delia Parodi, Ana Carmen Macri, Seferina del Carmen Rodríguez e Hilda Nélida Castañeira junto a otras 19 más debatieron y difundieron el mensaje llamando a todas a participar. Fueron, después, las primeras en ocupar las bancas para representarnos.

Ese proceso democratizador se interrumpió con violencia, odio, cárcel y olvido. Fueron ellas las que se animaron, las que desafuero los prejuicios de los machos que las creían ignorantes e incapaces. Demostraron que sin nosotras la justicia social es solo una palabra y con la militancia popular nos impulsaron a todas a pelear para que se nos escuche.

Evita somos todas.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Sra. CONVERSANO.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Tiene la palabra la concejal Daniela Conversano.

Sra. CONVERSANO.- Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días a todos.

El pasado 11 de septiembre se cumplieron 131 años del fallecimiento de Domingo Faustino Sarmiento, el gran maestro de la patria.

Se celebra en toda América Latina el Día del Maestro, porque Sarmiento también fue el creador de la Escuela Normal de América Latina en Chile y después en la Argentina.

Sarmiento a los cuatro años ya leía de corrido y a los quince era maestro, tal vez su principal condición, la que no abandonó jamás, ya que hasta en la cárcel mientras fue preso político se dedicó a enseñar a sus compañeros de celda. Sarmiento destacó la labor docente como uno de los pilares fundamentales para la construcción de una sociedad moderna y desarrollada; decretó la ley 1420, sancionada en 1884, a través de la cual se promueve la educación común, laica, gratuita y obligatoria, puso a la Argentina como vanguardista en la educación en Latinoamérica, fue el mejor combatiente contra la ignorancia y eso solo lo coloca como uno de los principales impulsores de la democracia y de los derechos de los más pobres.

Su gran dimensión de estadista lo llevó a fundar 800 escuelas en el país que según el primer censo –que él también propició– contaba con siete de cada diez argentinos analfabetos. Cuando asumió como presidente había 30.000 chicos que iban a la escuela y cuando dejó la Presidencia ya eran 100.000 los chicos que

concurrían a clases. Él promovió leyes que eran revolucionarias, que cambiaban la estructura de la sociedad y la hacían más justa y progresista.

Sarmiento instaló para siempre en el inconsciente colectivo de nuestro pueblo palabras y frases tan profundas como: "Todos los problemas son problemas de la educación", fue un hombre claramente controvertido por su vehemencia y su pasionalidad y generó fanáticos y detractores. Esa personalidad pasional lo atravesó en todos los roles que cumplió, en su posición como unitario, en su rol como embajador, como escritor, como periodista, como educador, como soldado y como gobernante.

Él puso a la educación en el plano de la gestión, porque no quiso que el saber fuera un privilegio de pocos. Además, fue un hombre desarrollista, ya que no solo creó escuelas, sino que apostó al progreso científico, a las comunicaciones, desarrollando el telégrafo, el correo y el ferrocarril. Habló de la división de tierras, destacó la labor docente que ya era catalizadora de las mejores ideas y soluciones concretas. Fue un férreo defensor de las libertades civiles y un opositor feroz a los dictadores. Luego, se convirtió en maestro de maestros y no paró nunca de construir bibliotecas populares.

Podemos concluir diciendo que Sarmiento fue quien mejor comprendió que el porvenir de la patria estaba en las aulas y con los chicos, porque fue él quien ya en aquellos tiempos decía: "Con más educación, menos delitos".

El talento e inteligencia de Sarmiento empujaron la movilidad social ascendente. La prueba de ello es que nació en un barrio pobre de San Juan y llegó a ser presidente de la Nación. Sin embargo, hay algo aun más importante para destacar: murió a los 77 años tan pobre como había nacido. Su himno, que es el himno que nos ilumina, reclama honor y gratitud para él y lo bautiza como corresponde: Domingo Faustino Sarmiento, padre del aula.

Estamos convencidos de que los docentes están impregnados de esa fuerza, de esa vehemencia y de esa convicción de que la verdadera democracia es educar al pueblo como nos enseñó Sarmiento.

Acá va nuestro reconocimiento en su día para aquellos maestros a los que no les da lo mismo, que entran al aula y ven en cada niño la oportunidad de la transformación, de hacer mejor y más grande a nuestra patria.

Como dice esa frase de nuestro prócer que quedó grabada por siempre en nuestros corazones: "Las ideas no se matan".

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Sr. GARCÍA.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Tiene la palabra el concejal Ángel García.

Sr. GARCÍA.- Gracias, presidente.

Muy breve. Ayer 23 de septiembre también se celebró en nuestro país el Día de las Bibliotecas Populares. Hacemos esta mención porque hemos

participado activamente hace más de veinte años en la ordenanza que creó el Consejo Asesor de Bibliotecas Populares de Quilmes que creó un mecanismo para que el Estado ayude en una tarea tan noble y digna.

Si bien hoy las bibliotecas se han reconvertido y ya no son tantas las personas y los niños que concurren a consultar material, no dejan de tener la importancia que tuvieron siempre, sobre todo en los barrios de nuestro distrito.

Nuestro homenaje es a todos aquellos que desde una biblioteca popular se forman, se educan y, fundamentalmente, muestran solidaridad y compromiso.

Gracias. (*Aplausos.*)

6

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- A continuación corresponde pasar a la consideración de los puntos II y III del Orden del Día.

Aquí incluir puntos II Y III DEL ORDEN DEL DÍA

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Tienen la palabra los señores concejales.

Sra. COLDANI.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Tiene la palabra la concejal Raquel Coldani.

Sra. COLDANI.- Señor presidente, hago moción de orden para que se den por leídos y aprobados los puntos II y III del Orden del Día y que sean girados a las diferentes comisiones los expedientes que figuran en el mismo. Asimismo, solicito que por Secretaría una vez finalizada la sesión se proceda a numerar cualquier minuta de comunicación verbal que presenten los señores concejales y si algún concejal propone modificaciones, las exponga al finalizar la presente.

Asimismo, solicito que los expedientes N° 4091-9149-D-19 de la página 2 punto 10, 4091-11021-P-19 y 4091-11022-P-19, que figuran como "Informes, comunicaciones y proyectos del Departamento Ejecutivo", y los expedientes N° 2-27830-HCD-19 y 2-27831-HCD-19, figuran como "Proyectos presentados por los concejales" sean reservados en la Mesa de la Presidencia para su tratamiento sobre tablas.

- La moción resulta suficientemente apoyada.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración.

Sr. GARCÍA.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Tiene la palabra el concejal Ángel García.

Sr. GARCÍA.- Señor presidente: solicito que se incorpore al listado de los proyectos que van a ser tratados sobre tablas el contenido en el expediente 2-27817-HCD-2019.

- La moción resulta suficientemente apoyada.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración la moción formulada por la señora concejal Raquel Coldani, con el agregado del expediente mencionado por el concejal Ángel García.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobado.

MINUTAS DE COMUNICACIÓN VERBALES

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Para una minuta de comunicación verbal tiene la palabra el concejal Ángel García.

Sr. GARCÍA.- Señor presidente: los concejales están en conocimiento de una carta que recibimos el día viernes de la Comisión de Mujeres de los trabajadores de Ansabo, situación que también pusimos de manifiesto con el conjunto de los concejales en el día de ayer.

En ese sentido, quisiera resumir brevemente el cuadro de situación. El hecho es que el 15 O 16 de julio los trabajadores de la empresa no pudieron ingresar más a la planta. Además, cobraron su última quincena en seis cuotas; esto ocurrió hace dos meses. El problema es que más allá de las presentaciones realizadas –se han hecho marchas, movilizaciones hasta la Capital y también se hicieron presentes en la Subsecretaría de Trabajo-, en el actual contexto de la economía nacional se encuentran con una sola respuesta: “no se puede”; evidentemente, no es la misma expresión que la del eslogan.

Por ello, sentimos la necesidad y obligación de expresarnos, a pesar de que este cuerpo no dispone de las herramientas necesarias para disponer la recuperación de las fuentes de trabajo de estas 49 familias. De todos modos, tenemos que visibilizar esta situación, más allá de todo lo que ya han hecho los trabajadores, para lo cual le pedimos al señor Intendente municipal que las gestiones que realice en nombre del municipio se hagan con más celeridad. Sabemos que fueron atendidos en varias oportunidades, la mayoría de las veces por funcionarios que muchos conocemos –me refiero a Diego Buffone-, que atiende muy amablemente pero las respuestas luego tardan en llegar.

Desde nuestro punto de vista la recuperación de estas fuentes de trabajo se puede lograr si hay voluntad política de los gobiernos nacional y provincial, mediante planes, propuestas o subsidios.

Por supuesto que ésta no es la única fábrica en problemas, porque cuando hablamos de desocupación y de los índices de desempleo -que mes a mes van aumentando, no solo en nuestro distrito sino también en el ámbito de la provincia de Buenos Aires y en todo el país- no podemos dejar de luchar por la respuesta que debe dar el gobierno.

Los trabajadores simplemente piden poder volver a trabajar. Además, hay gestiones que se deben realizar para la recuperación de los servicios, como los de luz y gas, mientras avanza el proceso de quiebra de la firma. También hay cuestiones que tienen que ver con lo cotidiano, como que los trabajadores puedan mantener limpia la planta, para lo cual el municipio puede colaborar con camiones, containers y otros equipos.

Por todo lo expuesto, esta minuta –que espero sea acompañada por la totalidad de los concejales-, dice lo siguiente: “El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo atienda en forma particular la situación de los trabajadores de la firma Ansabo de Villa La Florida, quienes desde mediados de Julio y ante el cierre de la planta, han perdido sus ingresos.

“Independientemente de las acciones que puedan desarrollarse desde el Municipio, solicitamos se arbitren los mecanismos para articular reuniones con los gobiernos de la Nación y la Provincia de Buenos Aires, que tengan como objetivo recuperar las fuentes de trabajo.”

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración la minuta de comunicación verbal presentada por el concejal Ángel García.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobada. *(Aplausos.)*

Para una minuta de comunicación verbal tiene la palabra el concejal Diego Méndez.

Sr. MÉNDEZ.- Señor presidente: voy a presentar varias minutas que abordan situaciones que se están dando en diferentes barrios del distrito.

En primer lugar, los vecinos del barrio La Cañada nos plantearon el problema que están teniendo con el suministro de agua potable. Durante el día, los vecinos que pueden acceder a este servicio –que es un derecho humano fundamental- lo tienen que hacer mediante el uso de bombas. Por ende, quienes no cuentan con esos equipos, no tienen agua, que es un elemento básico y fundamental para cualquier ser humano. La zona afectada abarca aproximadamente 28 manzanas, donde viven unas mil familias.

La minuta de comunicación dice así: “El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, instruya a las autoridades de AySA y tome las medidas pertinentes a fin de dar pronta solución a la falta de agua potable en el barrio La Cañada de Quilmes Oeste, específicamente en la zona delimitada por avenida Lamadrid, República del Líbano, avenida Mosconi, y el Arroyo Las Piedras.”

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración la minuta de comunicación verbal presentada por el concejal Diego Méndez.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobada.

Para otra minuta de comunicación verbal, tiene la palabra el concejal Diego Méndez.

Sr. MÉNDEZ.- Señor presidente: la segunda minuta es sobre una situación que se ha presentado también en el barrio La Cañada. En este caso es sobre el funcionamiento de la salita de primeros auxilios del barrio.

Supongo que todos saben que esta salita sufrió un incendio en diciembre de 2016. En ella funcionaba un servicio de odontología y producto del incendio quedó una máquina en desuso. Luego de un tiempo se hicieron reparaciones –incluso en el techo–, pero no volvieron a enviar al odontólogo. En la actualidad atiende un pediatra los martes y un médico clínico los jueves, pero los vecinos necesitan que se dote a la salita de más médicos, más insumos y, por supuesto, que vuelvan a enviar al odontólogo para rehabilitar ese servicio y así darle uso al equipo que enviaron que, por lo que me manifestaron, es de última tecnología.

Por todo lo expuesto, la minuta de comunicación dice así: “El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, facilite 1a atención odontológica en la Unidad Sanitaria Bernal Oeste, sita en Alem N° 1965. Además se solicita incrementar 1a atención del servicio clínico y de pediatría; especialidades que hoy en día atienden una vez por semana.”

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración la minuta de comunicación verbal presentada por el concejal Diego Méndez.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobada.

Para otra minuta de comunicación verbal, tiene la palabra el concejal Diego Méndez.

Sr. MÉNDEZ.- Señor presidente: esta tercera minuta que voy a presentar es sobre el barrio Los Eucaliptus, de Solano, donde en junio de 2019 se iniciaron trabajos de reparación en los baños de la escuela EP 57.

La gente venía reclamando por la realización de estos trabajos desde mediados de 2016. Las tareas se empezaron –como acabo de señalar– en junio de este año, pero la obra se interrumpió y la empresa dejó todos los materiales. Por supuesto que también se presentaron los correspondientes reclamos ante el Consejo Escolar.

Además, el establecimiento está necesitan una segunda toma de agua que provea en forma directa a la cisterna.

Por ende, la minuta de comunicación expresa: “El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, proceda a culminar las obras de refacción de baños e instalaciones de

agua que se estén realizando en la EP N° 57 del Barrio Los Eucaliptus de San Francisco Solano. A su vez, se solicita dar pronta respuesta al reclamo de incremento del cupo de SAE que actualmente provee 220 para una matrícula de 450 estudiantes.”

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración la minuta de comunicación verbal formulada por el concejal Diego Méndez.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobada.

Sr. MÉNDEZ.- El otro caso es sobre Villa Itatí.

Allí los vecinos nos acercaron distintas problemáticas de obras sin terminar y nos manifestaron que hay unas alcantarillas de cemento rotas. Los que pudieron ir a Itatí se van a ubicar, es en la zona de La Cava, más o menos. Tuvimos la presencia en dos o tres oportunidades de la gobernadora de la provincia de Buenos Aires, y en esta obra que estuvimos recorriendo, tuvimos la oportunidad de hacerlo junto con el concejal Montes en este caso, y pudimos ver que hay una suerte de bebederos en algunas esquinas del barrio, en espacios públicos.

¿Sabe qué es lo más dramático de esta situación, presidente?, que los bebederos no tienen agua y los vecinos del barrio que viven alrededor de esos bebederos tampoco tienen agua. Si uno ve una foto de esos bebederos dice: "Uy, mirá qué bueno", porque están en una esquinita, un lugar de 10 por 20, donde hay una placita y estos bebederos. Aún no tienen agua esos bebederos. Más allá de eso, lo más grave es que incluso poniéndole todas las fichas a que se termine esa obra, los vecinos de toda esa zona no tienen agua, porque seguramente no hubo una planificación sobre esa obra.

También nos manifestaron la peligrosidad por los pozos enormes que dejaron al descubierto. Ahí también tenemos una bomba en la que...

Sr. CASTRO.- ¿Me permite una interrupción, concejal?

Sr. MÉNDEZ.- Termino y lo dejo, concejal.

Ahí tenemos una bomba que es la que... el concejal Castro seguramente lo va a manifestar muy bien, porque la conoce: hay como una lagunita dentro de La Cava y hay una boca que es lo que hace que no se inunde la zona cuando llueve. Esa zona se viene inundando hace muchísimos años y lo que hace esa bomba cuando llueve es sacar el agua para que no se siga inundando.

¿Qué pasa ahí? Están haciendo la obra en esa bomba arriba de la tierra y no están usando lo que uno usa en cualquier construcción: unos pilotes para que eso no se caiga cuando llueve.

Acá escucho gente que habla, que nunca presenta nada, pero hablan y comentan por atrás.

Si no se construye bien esta obra que estoy mencionando, lo que va a pasar cuando llueva es que se va a derrumbar todo. Es muy peligroso lo que estoy comentando. Ahora están trabajando para dejar esta bomba en óptimas condiciones para que cuando llueva no se inunden los vecinos, pero tendrían que ir a ver que no se caiga toda esa construcción, porque hablamos con vecinos que, en muchos casos, son albañiles y saben muchísimo más que cualquier ingeniero o arquitecto. Hay vecinos que trabajan y construyen y saben mucho más que cualquier ingeniero – que habrán estudiado y, por supuesto, sabe un montón–, porque ellos están en el día a día.

Lo que me comentaron los vecinos que trabajan en ese oficio es que esta obra es muy peligrosa, porque, básicamente, hay peligro de derrumbe.

Le cedo la palabra al concejal y después continúo con la minuta.

Sr. CASTRO.- Gracias, concejal.

Vamos por partes. En cuanto a los bebederos que vos mencionás, sí, están sin agua, pero no había nada ahí, pero antes no solo no había agua, sino que no había bebederos, no había plaza, no había ninguna obra...

- Manifestaciones en las bancas.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Silencio, por favor.

Sr. CASTRO.- En sí la obra de Villa Itatí está bien desarrollada y vos decís bien, no solo depende del barrio, sino que depende de la red troncal de AySA que la va a terminar más o menos en un año, porque se tuvo que...

- Manifestaciones en las bancas.

Sr. CASTRO.- En cuanto a las bombas, no es que se puso una bomba para que cuando se inunde la Cava... O sea, así es cómo funciona el sistema, cuando La Cava toma agua pluvial, se tiene que desalojar y se desaloja con una estación de bombeo, no con una bomba, lo que se realizó fue una estación de bombeo y la bomba que vos manifestás va a estar por un tiempo hasta que las obras hidráulicas...

- Manifestaciones en las bancas.

Sr. CASTRO.- De hecho, no se inunda...

- Manifestaciones en las bancas.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- ¡Silencio, por favor!

Sr. CASTRO.- Porque las obras están pensadas y desarrolladas de una manera que nunca se hizo, pero usted que camina el distrito, y lo vi con el compañero Montes, aunque quizás las fotos siempre son muy localizadas en una bolsa de basura, tendría que...

- Manifestaciones en las bancas.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- ¡Silencio, por favor!

Sr. CASTRO.- Sí, hace setenta años que es un basural a cielo abierto.

En los últimos tres años, específicamente desde que se creó el organismo OPISU, las obras están a la vista y los vecinos realmente saben que son partícipes de esas obras, nos lo manifiestan constantemente.

Al concejal le digo que el agua va a llegar a esos bebederos, así como está llegando a las canchas comunitarias...

- Manifestaciones en las bancas.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- ¡Silencio, por favor!

La minuta, concejal, por favor.

Sr. MÉNDEZ.- Sí, cómo no. Termino de contestarle porque si no, pareciera que es una cosa... Igual, quédese tranquilo, señor presidente, que lo hago rápido.

Claramente, hay dos visiones distintas, todos lo podemos ver.

Sr. CASTRO.- Son dos realidades distintas.

- Manifestaciones en las bancas.

Sr. CASTRO.- Lo digo porque los invité varias veces a que lo cambiemos juntos. Quizás yo conozco un poco más lo que se realizó...

- Manifestaciones en las bancas.

Sr. MÉNDEZ.- Efectivamente, son dos visiones distintas, pero en poco tiempo van a determinar los vecinos cuál es la real.

Más allá de eso, calculo que el concejal va a acompañar la minuta considerando lo que voy a manifestar y no tendrá problemas como el resto.

La minuta de comunicación dice: "El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, informe a este cuerpo el detalle de obras que se está llevando a cabo en el barrio Villa Itatí en torno a la estación de bombeo especificando: empresa contratada, trabajos a realizar, montos y plazos de obra y personal municipal a cargo de la inspección de obra. Asimismo, se solicita que de modo urgente se cumplimente con la señalización y el correcto cercado de las obras a fin de evitar accidentes".

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración la minuta de comunicación verbal formulada por el concejal Diego Méndez.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobada.

Sr. MÉNDEZ.- Lástima que el concejal no acompañó.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Gracias, concejal.

Sr. MÉNDEZ.- No, sigo. Todavía quedan algunas problemáticas más.

La siguiente es sobre un bache, así que la leo directamente: "El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, proceda a realizar tareas de bacheo en la Avenida La Plata al 4850, localidad de Ezpeleta, sentido norte-sur".

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración la minuta de comunicación verbal formulada por el concejal Diego Méndez.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobada.

Sr. MÉNDEZ.- Muy bien.

Señor presidente: la última minuta que tiene que ver con el plan de gestión de drenajes y control de inundaciones en la ciudad de Quilmes; red de desagües troncales, conector troncal Otamendi ramal secundario: 144 millones de pesos, conector Iriarte y ramales secundarios: 129 millones de pesos. Son 270 millones de pesos en total, hemos discutido los distintos convenios, en mi caso presenté un proyecto de resolución para plantear algo cuando iniciaron la obra de la Ribera, hemos escuchado cientos de cosas por parte de los vecinos y usamos la herramienta del concejo deliberante para que todos sepamos que todas las obras

que se hagan en Quilmes son bienvenidas, por supuesto, pero lo que nosotros pretendemos, por lo menos desde nuestro humilde lugar, es que se escuche a los vecinos y se los integre, porque, en definitiva, los gobiernos pasan, señor presidente, los que quedan son los vecinos.

En este caso, lo nos pasó a los que somos de la Ribera de Quilmes –en mi caso, no estoy viviendo actualmente– es nos sentimos estafados por la última obra que se realizó. Como decía, son 270 millones de pesos y esa obra es un fiel reflejo de este gobierno: falta de planificación y falta de participación de los vecinos. Hoy nos traen más problemas que soluciones. Cuando quisieron hacer los troncales en las calles paralelas y las que cortan las avenidas Otamendi e Iriarte, han roto todas las calles y no han puesto las cosas que correspondían, y eso hace que los autos se hundan. Acá tengo una foto [*la exhibe*] de los trabajadores de Servicios Públicos. Fue ayer a la noche: miren cómo quedó estancada la camioneta. Esto lo soportan los vecinos cuando tienen que llevar a sus hijos al colegio y hay barro. Son cosas que ocurren con una obra mal planificada. Dejaron zanjas a cielo abierto, pero para este gobierno lo que tiene que ver con obras son peligros para los vecinos.

En función de lo expuesto, voy a presentar esta minuta de comunicación que tiene algunos pedidos de informes y espero que todos acompañen. Dice así: “El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, informe a este cuerpo el estado de avance de la obra ‘Plan de Gestión Integral de Drenaje y Control de Inundaciones en la Ciudad de Quilmes – Etapa 1ª – Red de Desagües Troncales Sub-etapa 1ª: Colector Troncal Otamendi y Colector Iriarte y sus ramales Secundarios’. Se solicita especifique:

- Porcentaje de avance de obras.
- Certificados y órdenes de pago emitidos por las áreas pertinentes.
- Plazos para su finalización.”

Todo esto es porque los que vivimos en la Ribera vemos que no hay nadie trabajando y estas obras están absolutamente abandonadas.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración la minuta de comunicación verbal formulada por el concejal Diego Méndez.

Se va a votar

- *Se practica la votación.*

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobada.

Tiene la palabra la concejal Eva Mieri.

Sra. MIERI.- Señor presidente: voy a presentar dos minutas de comunicación verbales.

Lamentablemente, por la falta de voluntad política que en reiteradas oportunidades demostró esta gestión, nos encontramos con hechos vinculados con dos emergencias que fueron votadas por unanimidad en este cuerpo y que luego no se pusieron en práctica.

La primera minuta se vincula con la emergencia en violencia contra las mujeres. Quilmes no está exento de esta problemática que sufren las mujeres en el país y en la provincia de Buenos Aires.

En los últimos 15 días sucedieron hechos aberrantes. El 1º de septiembre, a Marina su exmarido le prendió fuego la casa. El hombre quedó en libertad y ahora amenaza con matarla. Quien lo liberó es el juez Juan José Anglese. Se pudo saber que este señor fue el autor del hecho por la cámara de seguridad que aportó un vecino lindante. Pero las cámaras de seguridad de las que habla en todos los medios de publicidad el intendente Martiniano Molina sosteniendo que más de 800 funcionan en el distrito, justo ese día no estaban grabando.

El 19 de septiembre 2 tipos secuestraron y abusaron de una nena de 8 años en el barrio La Madera. Pasaron más de doce horas para encontrar a la nena. Sin embargo, en los medios de comunicación se hizo mención especialmente de la patrulla que salió a buscarla con Fulano, Mengano y Zutano. Tuvieron que pasar doce horas para que escucharan a la madre desesperada diciendo que se habían llevado a la nena.

Por último, ayer, Natalia Arévalo, de 33 años del barrio Los Eucaliptos, murió luego de haber sido quemada en manos de su femicida en un 70 por ciento de su cuerpo. Su hija, de 6 años, aún sufre las consecuencias en sus manitos por haber querido ayudar a su madre para apagarle el incendio. Un nuevo femicidio ocurrió en nuestra ciudad, a pesar de que la emergencia en este aspecto fue declarada por unanimidad por este cuerpo, pero no implementada.

No queremos contar más muertas ni más espejitos de colores. ¡Este gobierno se tiene que hacer cargo, hasta el 9 de diciembre, de la vida de las mujeres de Quilmes!

Luego de la declaración de emergencia, nunca se convocó al Observatorio Consultivo para su conformación. Pero la secretaria Iliana Lingua se dio el gusto la semana pasada de hacer un show mediático, presentando estadísticas que no son reales. Las que nos comentaron son las que llegan a La Fortaleza. Ahora díganme ustedes cuántas mujeres del fondo de Solano tienen una SUBE para ir y volver; otras podrán tener miedo seguramente de denunciar al agresor. Entonces, ¿cuántas llegan realmente a La Fortaleza? Además, cuál es el presupuesto asignado luego de esta declaración de emergencia para prevenir y erradicar la violencia de género en nuestro distrito.

No nos van a tomar por tontas, no queremos más muertas. Nuevamente hoy la Mesa Multisectorial de Género convocó a esta manifestación que hoy vemos. Entonces, nuevamente en este Concejo Deliberante volveremos a pedir la real implementación de la emergencia en este ámbito, utilizando las herramientas que tenemos.

La minuta de comunicación dice así: “El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Poder Ejecutivo por el área que corresponda proceda a informar acerca de la implementación de la Ordenanza N° 12975/18 de Emergencia en violencia contra las mujeres, aprobada por unanimidad el 31/07/2018 y reglamentada el 22 de febrero pasado...” -¡oh casualidad!, la reglamentaron un día después del anterior femicidio que sufrimos en el distrito- “...

1. Detalle:

a) Acciones concretas que llevó a cabo el Poder Ejecutivo en el marco de la Emergencia.

b) Presupuesto asignado a la implementación de la Emergencia.

2. Convoque de manera urgente a la conformación del Observatorio estipulado en el artículo 8 de la ordenanza mencionada, el que deberá estar conformado por:

‘a. 2 (dos) Representantes del equipo interdisciplinario del área de Género del Municipio. b) 4 (cuatro) Representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil. c) 4 (cuatro) Representantes de Organizaciones Gubernamentales. d) 4 (cuatro) Representantes del Honorable Concejo Deliberante de Quilmes, correspondiendo 2 (dos) por la mayoría y 2 (dos) ‘uno por la primera minoría y otro por la segunda minoría’. e) 2 (dos) Representantes del Departamento Ejecutivo municipal’.”

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración la minuta de comunicación verbal formulada por la concejal Eva Mieri.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobada. *(Aplausos.)*

- *Manifestaciones en la barra.*

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Continúa en el uso de la palabra la concejal Eva Mieri.

Sra. MIERI.- Señor presidente: seguimos con las emergencias y otra grave problemática que nos aqueja tiene que ver con el hambre. Estamos hablando del hambre de los pibes y de las pibas de nuestra ciudad que no pueden esperar más. En los últimos dos años han sido arrojados a la extrema pobreza.

Ayer se cumplió un mes de la aprobación de la Emergencia Alimentaria en este recinto. Las organizaciones sociales han efectuado distintas movilizaciones.

Vemos en Desarrollo Social largas filas desde las 4 o 5 de la mañana, de gente que viene a buscar un bolsón de alimentos de cuarta, porque lo que les dan no es comida. Insisto en que es mercadería de cuarta categoría. A pesar de ello, hacen fila desde muy temprano para recibir solo 10 bolsones por día. Quilmes tiene 700.000 habitantes.

También ayer integrantes del Consejo Local de la Niñez reclamaron por la urgente puesta en marcha de la emergencia, pero por lo que pudimos leer en “Perspectiva Sur” nos enteramos de lo siguiente: “De hecho, los voceros municipales aseguraron que hace 15 días se dio inicio a un plan de abordaje alimentario, con la participación de las áreas de Salud, Servicio Alimentario Escolar, Educación, Hacienda, Gobierno y Desarrollo Social. Ya están trabajando en la reglamentación de la ordenanza e incluso realizando la compra de alimentos para continuar la asistencia.”

La verdad es que “del dicho al hecho” no estaríamos viendo la aplicación efectiva de la emergencia. Los pibes siguen comiendo basura en las escuelas, los cupos son cada vez menos: media vainillita por nene y media tacita de mate cocido con mucha azúcar para que nos pibes se levanten y no se desmayen en clases.

Vemos *containers* eternos salir de los galpones, pero no sabemos a dónde van, porque a los comedores esa comida no llega, porque a las escuelas tampoco llega y porque en Desarrollo Social –repito– dan solamente diez bolsones por día. Entonces, insisto, me parece que la herramienta que tiene este concejo deliberante de declarar la emergencia para que el Poder Ejecutivo pueda destinar fondos o presupuesto específicamente para esa problemática no tiene que caer en saco roto. No es para una foto, no es para mostrar después la voluntad de veinticuatro concejales, porque la voluntad política es del intendente Martiniano Molina y de todo el Poder Ejecutivo, que hoy no lo está implementando.

Por ese motivo, la minuta de comunicación dice: “El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por el área que corresponda, proceda a informar acerca de la implementación de la Ordenanza N° 13.249/19 de Emergencia Alimentaria:

1. Acciones que llevó a cabo el Poder Ejecutivo en el marco de la emergencia alimentaria en pos de la distribución de alimentos a los sectores más vulnerables del distrito.

2. Indique qué acciones concretas han llevado a cabo para:

- a) Fortalecer el Servicio Alimentario Escolar (SAE).

- b) Reforzar las diversas líneas de acción destinadas a merenderos y comedores barriales.

- c) Cuántas leches fueron distribuidas a través de las unidades sanitarias y organismos estatales pertinentes

- d) Cuántas reuniones han realizado con las distintas organizaciones de la sociedad civil a efectos de implementar la emergencia.

3. Informe específicamente acerca del funcionamiento del Servicio Alimentario Escolar:

a) Qué cantidad de estudiantes hay actualmente en los establecimientos públicos de todos los niveles del distrito.

b. Cuántas raciones se entregaban antes de la aplicación de la ordenanza de la emergencia alimentaria y cuántas comenzaron a entregarse luego de su aplicación.

c. Cuáles son los establecimientos educativos a los que se les entrega el Servicio Alimentario Escolar (SAE).

d. Indique en qué consisten las raciones alimentarias entregadas en las escuelas del distrito.

e. Cuáles son las empresas prestadoras del Servicio Alimentario Escolar, indique la CUIT y antecedentes de las mismas.

f. Cómo están distribuidas las zonas de las prestadoras mencionadas en el párrafo anterior.

g. Cómo es el sistema de contralor por parte del Ejecutivo municipal, tanto de la calidad como de la cantidad de los alimentos entregados en cada establecimiento".

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración la minuta de comunicación verbal formulada por la concejal Eva Mieri.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobada.

Sra. MIERI.- Gracias.

Sra. STOLTZING UGARTE.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Tiene la palabra la concejal Eva Stoltzing.

Sra. STOLTZING UGARTE.- Gracias, señor presidente. Buenos días a todos y a todas.

La minuta de comunicación que voy a presentar tiene que ver con el traslado del área de inspección bromatológica del edificio en que estaba funcionando hasta la semana pasada. El traslado sucedió a principios de esta semana y no queda claro a dónde va a ir el área de inspección bromatológica, por el momento solo está funcionando para el control de los camiones que tienen que ver con el Servicio Alimentario Escolar. Por suerte esos camiones sí se controlan, pero el resto de los camiones que ingresan con alimentos al distrito se controla aleatoriamente por una decisión del Ejecutivo municipal, y la verdad es que la situación reviste gravedad.

Además, han cerrado el laboratorio municipal y, en este momento, el laboratorio está adentro de cajas. No sabemos dónde va a funcionar el laboratorio municipal, ni cómo se está efectuando el traslado de este laboratorio, con todo lo que eso implica, porque sale bastante dinero y si no se lo traslada en las condiciones de mudanza que debe tener... porque son, además, elementos delicados que se rompen y, en ese caso, la municipalidad los tendría que volver a comprar y no son cosas baratas.

Entonces, esa es una preocupación, además de que en este momento el laboratorio está en cajas, no está funcionando y no sabemos cuándo va a volver a funcionar, porque el lugar al que se va a trasladar bromatología no tiene las condiciones como para que el laboratorio vuelva a ponerse en funcionamiento.

Entonces, la minuta de comunicación dice lo siguiente: "El Honorable Concejo Deliberante de Quilmes vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, mediante el área que corresponda, informe:

1. La cantidad de dependencias municipales que funcionaban en el edificio de Calchaquí 1370.
2. Motivo del traslado de esas dependencias
3. Lugar a donde serán trasladadas las áreas antes listadas, especificando fecha en que el mismo estará en condiciones para realizar las tareas de inspección sanitaria y control bromatológico.
4. Plan de contingencia para el tiempo que dure la mudanza y el nuevo espacio tenga las condiciones necesarias para el buen funcionamiento de las correspondientes dependencias.
5. Características que posee el lugar donde funcionarán las áreas.
6. Lugar donde funcionará el laboratorio dependiente de bromatología y cronograma estipulado para la mudanza.
7. Cantidad de personal afectado al traslado.
8. ¿Se modificará la tarea de quienes trabajan en las dependencias trasladadas? De ser así, especificar cuáles y motivos.
9. De corresponder, envíe copia del contrato de alquiler del inmueble donde funcionará la mencionada dirección.
10. Destino que se le dará al edificio que se desocupa.
11. Presupuesto de gastos destinado al traslado y acondicionamiento del nuevo edificio del área, aclarando procedencia de los fondos.
12. Toda información pertinente a la mudanza que no esté contemplada en los incisos anteriores".

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración la minuta de comunicación verbal formulada por la concejal Eva Stoltzing.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobada.

Sra. STOLTZING UGARTE.- Muchas gracias.

Sr. CAMAÑO.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Tiene la palabra el concejal Mariano Camaño.

Sr. CAMAÑO.- Gracias, señor presidente.

La minuta se basa en un pedido de los vecinos de la Ribera de Bernal, los cuales necesitan con suma importancia una mayor frecuencia en algunos lugares puntuales, sobre todo para llevar y traer a los nenes del colegio y también para aquellos que trabajan fuera de la Ribera.

La minuta de comunicación verbal dice lo siguiente: "El Honorable Concejo Deliberante de Quilmes vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, solicita mediar ante la empresa Transporte Primera Junta, línea 583, con el fin de aumentar la frecuencia en el ramal que llega al río de Bernal, entre los horarios que se detallan a continuación:

-De 7.30 hs. a 09.00 hs.

-De 11.30 hs. a 13.30 hs.

-De 16.30 hs. a 18.30 hs.

En los mencionados horarios hay una gran cantidad de chicos que se dirigen a la escuela y retornan de la misma y trabajadores que necesitan el transporte público para ir a desarrollar su actividad".

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración la minuta de comunicación verbal formulada por el concejal Mariano Camaño.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobada.

8

DESPACHOS DE LAS COMISIONES

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- A continuación, corresponde pasar a la consideración de los despachos de las comisiones.

Aquí incluir despachos de las comisiones

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Tienen la palabra los señores concejales.

Sra. COLDANI.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Tiene la palabra la concejal Raquel Coldani.

Sra. COLDANI.- Señor presidente, con relación a los despachos de las diferentes comisiones, hago moción de que se den leídos tanto en sus considerandos como en sus partes resolutivas y aprobados en general los textos de los mismos, incluidos los archivos, omitiéndose la votación artículo por artículo como lo determina el artículo 56 del reglamento interno. Hago extensiva la moción para que por Secretaría se numeren los despachos una vez finalizada la sesión, sin perjuicio de su inclusión en la versión taquigráfica.

- La moción resulta suficientemente apoyada.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración.

Sr. GARCÍA.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Tiene la palabra el concejal Ángel García.

Sr. GARCÍA.- Presidente, es para hacer una moción a los efectos de que el despacho número 31, expediente N° 4091-27788-C-17, se retire de los despachos y vuelva a comisión para ser estudiado y analizado nuevamente.

- La moción resulta suficientemente apoyada.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración.

Sr. PUCHETA.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Tiene la palabra la concejal Myriam Pucheta.

Sr. PUCHETA.- Buenos días a todos.

Sr. GARCÍA.- Presidente, no le puede dar el uso de la palabra.

- Varios señores concejales hablan a la vez.

Sr. PUCHETA.- El Reglamento lo venimos cambiando haciendo pedidos de informes a través de minutas de comunicación, concejal, así que mejor no hablemos del cumplimiento del Reglamento.

Sra. MIERI.- ¿Y para qué las votan?

Sr. PUCHETA.- Porque nos parecen importantes los temas.

Sra. MIERI.- ¡Ah, bueno!

Sr. GARCÍA.- El Reglamento es un solo, hay que cumplir.

Sr. PUCHETA.- Por consiguiente, tenemos la suficiente responsabilidad y no vamos a obstaculizar los procedimientos cuando las cuestiones son relevantes como lo que planteó la concejal Mieri, que es un tema sumamente atendible y merecía el acompañamiento, independientemente del Reglamento.

Yo simplemente, con relación al pedido de vuelta a comisión efectuado por el señor concejal García, independientemente del tema, de que estamos hablando del Club Náutico y del permiso de uso de las tierras, me permito hacer una reflexión acerca de la institucionalidad como base del funcionamiento de cualquier Estado republicano. En este sentido, antes de la sesión que se celebró hace quince días se llevó a cabo la habitual reunión de presidentes de bloque, en la que se acordó el tratamiento sobre tablas de este expediente. Luego, durante la sesión, la oposición pidió que se pasara a un breve cuarto intermedio y una vez que retomamos las deliberaciones pidieron que no se hiciera lugar al tratamiento que previamente se había acordado y que el expediente fuera girado a comisión.

Por lo tanto, durante el transcurso de la semana anterior el expediente fue analizado por las comisiones correspondientes. De hecho, hay concejales de la oposición que firmaron los despachos respectivos. Además, se contemplaron las modificaciones que planteó la propia oposición en relación con los plazos. También pidieron fotocopia del expediente y se analizaron los planos. Es decir que tanto el oficialismo como la oposición trabajaron en forma absolutamente responsable y dentro del marco de lo que establece el Reglamento Interno.

Ahora, en el día de ayer –esto es público y notorio- la candidata Mendoza concurrió a este Concejo Deliberante, donde mantuvo una reunión con todos los concejales de la oposición que apoyan su candidatura. Luego de ello, nos anoticiamos de que este expediente no iba a ser considerado, como ya se había acordado, a pesar de que se habían contemplado las modificaciones propuestas por la oposición de que varios integrantes de esa bancada habían firmado el despacho. Suponemos que esto es por una cuestión obvia, que es netamente política y de campaña, que excede a este cuerpo en el normal funcionamiento de la institucionalidad.

Reitero que digo esto independientemente del tema que estemos tratando. No importa si es por el tema del Náutico o por cualquier otro expediente. Cuando la política la hacemos dentro de la institución, los que quedan de rehenes son justamente los vecinos, en este caso los socios del Club.

Además, me llama la atención que concejales que se rasgan las vestiduras defendiendo los intereses de los clubes, de pronto consientan que se vuelva para atrás con este beneficio que se le quiere dar al Club Náutico, o que concejales que siendo parte del Club Náutico hagan prevalecer sus intereses políticos personales por encima de la responsabilidad que implica ocupar estas bancas.

- *Manifestaciones en la barra. Varios hablan a la vez.*

Sra. PUCHETA.- Por lo tanto, manifiesto mi preocupación y lamento profundamente –por los socios del Náutico y por los beneficios que el Náutico le da el pueblo quilmeño- la decisión de ese bloque luego de la visita de la candidata Mendoza.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Tiene la palabra el concejal José Migliaccio.

Sr. MIGLIACCIO.- Señor presidente: lamento mucho que la última parte de esta discusión se haya dedicado a transformar un tema institucional en un tema político.

Sra. PUCHETA.- ¡Lo transformaron ustedes!

Sr. MIGLIACCIO.- Señor presidente: escuché atentamente los argumentos de la concejal preopinante y me gustaría que del mismo modo escuchen los míos.

El mecanismo de funcionamiento del Concejo es conocido por todos: en los días previos a una sesión se reúnen las comisiones, que no están integradas por todos los concejales. Por lo tanto, no resulta extraño que algo que no se aprobó en comisión, se trate en una sesión extraordinaria y sea aprobado o viceversa, es decir, que algo que se aprueba en comisión luego no sea convalidado en este recinto.

Además, hay que aclarar que no le estamos diciendo “no” al Náutico. Esto tampoco se resolvió ayer; hace días que se viene conversando sobre el tema.

Entonces, poner sobre el tapete una situación de estas características, con todo respeto que me merece la concejal, creo que no es de buen gusto.

Lo que estamos pidiendo es simplemente que el expediente vuelva a comisión. En consecuencia, no hay que transmitirle ninguna preocupación a quienes hoy están en el Náutico. De todas maneras, entendemos que hay que profundizar el análisis, porque surgieron algunas inquietudes de parte de algunos concejales y hay suficientes motivos para que el tema vuelva a comisión, a fin de rediscutir algunas cosas y ver algunas situaciones que se han planteado.

Así, será lo que tenga que ser, porque analizando esto desde el punto de vista que planteó la concejal, no entendemos que si se esperó 16 años para resolver la renovación del Club Náutico, por qué ahora habría una urgencia, cuando no proponemos ningún tipo de entorpecimiento para el desarrollo de las actividades del club.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Se va a votar la moción de vuelta a comisión formulada por el señor concejal García.

- *Se practica la votación.*

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobada.

Tiene la palabra el concejal Facundo Maisú.

Sr. MAISÚ.- Señor presidente: voy a proponer una modificación en el despacho recaído en el expediente 2-27647-HCD-19, con lo cual el artículo 1° quedaría redactado de la siguiente manera: "Solicítese al Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda, proceda, previo estudio técnico, a instalar el giro a la izquierda de sur a norte sobre la calle Joaquín V. González, y giro a la izquierda sobre la calle Rodolfo López, con dirección este a oeste y oeste a este."

- *La moción resulta suficientemente apoyada.*

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Se va a votar si se acepta la modificación propuesta por el señor concejal Maisú.

- *Se practica la votación.*

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobada.

En consideración la moción formulada por la señora concejal Raquel Coldani.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobada.

EXPEDIENTES RESERVADOS PARA SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- A continuación, corresponde pasar a la consideración de los expedientes que obran en la mesa de la Presidencia para ser tratados sobre tablas.

Sra. COLDANI.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Tiene la palabra la concejal Raquel Coldani.

Sra. COLDANI.- Señor presidente: con relación a los expedientes reservados en la mesa de la Presidencia, hago moción de orden para pasar a un cuarto intermedio en las bancas como lo indica el inciso g) del artículo 44 del Reglamento Interno, a efectos de que el cuerpo constituido en comisión, dando cumplimiento al inciso i) del mismo artículo, produzca los despachos correspondientes.

- *La moción resulta suficientemente apoyada.*

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración la moción formulada por la concejal Raquel Coldani.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Habiendo resultado aprobada la moción, se pasa a un breve cuarto intermedio.

- *Así se hace.*
- *Luego de unos instantes:*

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Obrando en la mesa de la Presidencia los despachos correspondientes, se levanta el cuarto intermedio.

Tienen la palabra los señores concejales.

Sra. COLDANI.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Tiene la palabra la concejal Raquel Coldani.

Sra. COLDANI.- Señor presidente: hago moción de orden para que por Secretaría se dé lectura a los números de expediente y referente de los despachos. Asimismo, que se realice la votación en general, omitiéndose la votación en particular como lo indica el artículo 56 del reglamento interno, autorizando a la Secretaría a numerarlo una vez finalizada la sesión.

- *La moción resulta suficientemente apoyada,*

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración la moción formulada por la concejal Raquel Coldani.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobada.

Por Secretaría se dará lectura a los números de expediente y referentes para su votación.

10

**ACEPTACIÓN DE DONACIÓN DEL SEÑOR JORGE RAMA
PARA EL MUSEO VÍCTOR ROVERANO**

Sr. SECRETARIO (Marchi).- Expediente N° 4091-9149-D-19. Referente: Aceptar donación del señor Jorge Rama para el museo Víctor Roverano.

INSERTAR EXPEDIENTE N° 4091-9149-D-19

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración en general el expediente N° 4091-9149-D-19.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobado.

11

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CONSTRUCCIÓN

Sr. SECRETARIO (Marchi).- Expediente N° 4091-11021-P-19. Referente: Pariente Eduardo solicita autorización para construcción.

INSERTAR EXPEDIENTE N° 4091-11021-P-19

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración en general el expediente N° 4091-11021-P-19.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobado.

12

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CONSTRUCCIÓN

Sr. SECRETARIO (Marchi).- Expediente N° 4091-11022-P-19. Referente: Eduardo Pariente solicita autorización para construcción.

INSERTAR EXPEDIENTE N° 4091-11022-P-19

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración en general el expediente N° 4091-11022-P-19.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobado.

13

BENEPLÁCITO POR LA 4° MARCHA DEL ORGULLO DIVERSO Y DISIDENTE

Sr. SECRETARIO (Marchi).- Expediente N° 2-27817-HCD-19. Referente: Expresar beneplácito por la 4° Marcha del Orgullo Diverso y Disidente.

INSERTAR EXPEDIENTE N° 2-27817-HCD-19

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración.

Sra. MIERI.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Tiene la palabra la concejal Eva Mieri.

Sra. MIERI.- Gracias, señor presidente.

Por cuarto año consecutivo la comunidad diversa y disidente de Quilmes organiza la marcha del Orgullo Diverso y Disidente, que será el día 28 de septiembre a las 16.00 h. en Plaza San Martín.

Este año la comunidad marchará bajo la consigna: "El sur diverso también existe" y exige la absolución de Mariana González, presa por besar, basta de políticas represivas en contra de las disidencias, reinstauración del Ministerio de Salud, por una nueva ley de VIH e infecciones de transmisión sexual, aborto legal, seguro y gratuito, no más instituciones objetoras de conciencia, atención integral de personas travestis y trans en Quilmes, preservativos para relaciones entre personas con vulva, educación sexual integral de calidad en Quilmes, implementación de la ley provincial de cupo laboral travesti-trans Diana Sacayán y espacios culturales y deportivos por y para las disidencias.

Este sábado, nuevamente, por cuarto año consecutivo se llevará adelante una marcha llena de color y de alegría, pero también de lucha y por eso celebro que hoy se esté tratando y que podamos aprobar un beneplácito a esa movilización que hace cuatro años viene levantando sus banderas en nuestro distrito más allá de la marcha nacional que se hace.

Por eso los invito a todos y todas a acompañar este beneplácito.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración en general el expediente N° 2-27817-HCD-19.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobado. *(Aplausos.)*

14

SOLICITUD A LAS CÁMARAS DE DIPUTADOS Y DE SENADORES DE BUENOS AIRES PARA APROBAR EL PROYECTO DE LEY "TERAPIA OCUPACIONAL"

Sr. SECRETARIO (Marchi).- Expediente N° 2-27830-HCD-19. Referente: Solicita a la Honorable Cámara de Diputados y Senadores de la provincia de Buenos Aires la aprobación del proyecto de ley "Terapia ocupacional".

INSERTAR EXPEDIENTE N° 2-27830-HCD-19

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración.

Sra. MIERI.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Tiene la palabra la concejal Eva Mieri.

Sra. MIERI.- Gracias, señor presidente.

Se encuentran presentes estudiantes y egresadas de la carrera como así también integrantes del centro de estudiantes Nuevo CECSEA Juana Azurduy que nos traen este proyecto de ordenanza, también agradezco a los señores y señoras concejales la aprobación de este proyecto.

Para que sepan, la terapia ocupacional es una profesión que viene creciendo durante los últimos sesenta años en nuestro país. Es la carrera con la mayor cantidad de estudiantes en la Universidad Nacional de Quilmes, se estiman cien egresados por año y la gran mayoría son mujeres. La licenciatura forma profesionales capaces de analizar e instrumentar ocupaciones para mejorar la calidad de vida de aquellas personas cuyo desempeño ocupacional se encuentra interrumpido o amenazado por una situación de estrés, enfermedad, accidentes, discapacidad u otro factor.

Según el proyecto de ley presentado en la Legislatura de La Plata, la creación del colegio va a permitir otorgar una matrícula habilitante que categorice la profesión y les dé más seguridad a quienes necesiten de los servicios y también a las instituciones que contratan estos profesionales. Se trata de una demanda fundamental para el correcto ejercicio de su profesión.

Por todo esto el apoyo desde los concejos deliberantes de los distintos municipios de la provincia de Buenos Aires es importante y debe dar impulso a iniciativas que como esta redunden en la mejora de la atención y calidad de vida de los ciudadanos que requieren los servicios profesionales del sector.

Por eso, repito, les pido que acompañen este proyecto de resolución que solicita a la Honorable Cámara de Diputados y de Senadores de la provincia de Buenos Aires el tratamiento y aprobación del proyecto de ley provincial del ejercicio profesional y del colegio profesional de terapia ocupacional de la provincia de Buenos Aires.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración en general el expediente N° 2-27830-HCD-19.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobado. (*Aplausos.*)

**MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 11, INCISO C),
DE LA ORDENANZA N° 12.553/16**

Sr. SECRETARIO (Marchi).- Expediente N° 2-27831-HCD-19. Referente: modificar artículo 11 inciso c) de la ordenanza N° 12.553/16.

INSERTAR EXPEDIENTE N° 2-27831-HCD-19

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración en general el expediente N° 2-27831-HCD-19.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobado.

Por Secretaría una vez finalizada la sesión se procederá a numerar las sanciones que se han aprobado.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

- *Son las 13 y 33.*

Jorge Alberto Bravo
Por Cuerpo de Taquígrafos

A P É N D I C E

Numeración de sanciones

MINUTAS DE COMUNICACIÓN:

-Minuta de comunicación verbal para que se atienda en forma particular la situación de los trabajadores de la firma Ansabo de Villa La Florida, quienes desde mediados de Julio y ante el cierre de la planta, han perdido sus ingresos; y para que se arbitren los mecanismos para articular reuniones con los gobiernos de la Nación y la Provincia de Buenos Aires, que tengan como objetivo recuperar las fuentes de trabajo, corresponde número

-Minuta de comunicación verbal para que se instruya a las autoridades de AySA y tome las medidas pertinentes a fin de dar pronta solución a la falta de agua potable en el barrio La Cañada de Quilmes Oeste, específicamente en la zona delimitada por avenida Lamadrid, República del Líbano, avenida Mosconi, y el Arroyo Las Piedras, corresponde número

-Minuta de comunicación verbal para que se facilite la atención odontológica en la Unidad Sanitaria Bernal Oeste, sita en Alem N° 1965, y se incremente la atención del servicio clínico y de pediatría, especialidades que hoy en día atienden una vez por semana, corresponde número

-Minuta de comunicación verbal para que se proceda a culminar las obras de refacción de baños e instalaciones de agua que se estén realizando en la EP N° 57 del Barrio Los Eucaliptus de San Francisco Solano, y se dé pronta respuesta al reclamo de incremento del cupo de SAE que actualmente provee 220 para una matrícula de 450 estudiantes, corresponde número

-Minuta de comunicación verbal para que se informe el detalle de obras que se está llevando a cabo en el barrio Villa Itatí y se cumplimente con la señalización y el correcto cercado de las obras a fin de evitar accidentes, corresponde número

-Minuta de comunicación verbal para que se proceda a realizar tareas de bacheo en la Avenida La Plata al 4850, localidad de Ezpeleta, sentido norte-sur, corresponde número

-Minuta de comunicación verbal para que se informe el estado de avance de la obra 'Plan de Gestión Integral de Drenaje y Control de Inundaciones en la Ciudad de Quilmes – Etapa 1ª – Red de Desagües Troncales Sub-etapa 1ª: Colector Troncal Otamendi y Colector Iriarte y sus ramales Secundarios', corresponde número

-Minuta de comunicación verbal para que se informe acerca de la implementación de la Ordenanza N° 12975/18 de Emergencia en violencia contra las mujeres, aprobada por unanimidad el 31/07/2018 y reglamentada el 22 de febrero pasado, corresponde número

-Minuta de comunicación verbal para que se informe acerca de la implementación de la Ordenanza N° 13.249/19 de Emergencia Alimentaria, corresponde número

-Minuta de comunicación verbal para que se informe la cantidad de dependencias municipales que funcionaban en el edificio de Calchaquí 1370 y cuestiones conexas, corresponde número

-Minuta de comunicación verbal por la que se solicita que se medie ante la empresa Transporte Primera Junta, línea 583, con el fin de que en determinados horarios se aumente la frecuencia en el ramal que llega al río de Bernal, corresponde número

ORDENANZAS:

-Expte. N° 2-27775-HCD-19, corresponde número 13.256/19.

-Expte. N° 2-27804-HCD-19, corresponde número 13.257/19.

-Expte. N° 2-27749-HCD-19, corresponde número 13.258/19.

-Expte. N° 4091-11745-E-18, corresponde número 13.259/19.

-Expte. N° 4091-6328-S-19, corresponde número 13.260/19.

- Expte. N° 4091-63145-C-85, agregado el expte. N° 4091-74913-R-86, corresponde número 13.261/19.
- Expte. N° 4091-10080-S-19, corresponde número 13.262/19.
- Expte. N° 4091-10132-S-19, corresponde número 13.263/19.
- Expte. N° 4091-24838-S-18, corresponde número 13.264/19.
- Expte. N° 4091-6263-S-19, corresponde número 13.265/19.
- Expte. N° 4091-9149-D-19, corresponde número 13.266/19.
- Expte. N° 2-27831-HCD-19, corresponde número 13.267/19.

RESOLUCIONES:

- Expte. N° 4091-18376-C-18, corresponde número 14.333/19.
- Expte. N° 2-27798-HCD-19, corresponde número 14.334/19.
- Expte. N° 2-27723-HCD-19, corresponde número 14.335/19.
- Expte. N° 2-27757-HCD-19, corresponde número 14.336/19.
- Expte. N° 2-27647-HCD-19, corresponde número 14.337/19.
- Expte. N° 2-27722-HCD-19, corresponde número 14.338/19.
- Expte. N° 2-26828-HCD-18, corresponde número 14.339/19.
- Expte. N° 2-26853-HCD-18, corresponde número 14.340/19.
- Expte. N° 4091.23401-R-18, corresponde número 14.341/19.
- Expte. N° 2-27671-HCD-19, corresponde número 14.342/19.
- Expte. N° 2-27729-HCD-19, corresponde número 14.343/19.
- Expte. N° 2-27703-HCD-19, corresponde número 14.344/19.
- Expte. N° 4091-11021-P-19, corresponde número 14.345/19.
- Expte. N° 4091-11022-P-19, corresponde número 14.346/19.
- Expte. N° 2-27817-HCD-19, corresponde número 14.347/19.
- Expte. N° 2-27830-HCD-19, corresponde número 14.348/19.

Jorge Alberto Bravo
Por Cuerpo de Taquígrafos